

Decreto N.º 7.

Por el cual se declaran inembalsados unos nombramientos
y se nombran sus respectivos reemplazos.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga
en uso de sus facultades legales,

Decreto:

Art. 1.º - Declarame inembalsados los nombramientos hechos
en los señores Efraim Montero y Antonio Guzmán,
para desempeñar el cargo de Camareros de las sa-
les de la Ciudad.

Art. 2.º En reemplazo de los citados señores, nombrame a los
señores: Jose Leonardo Mateo y Rafael Linder, en propie-
dad.

Quinque años nombrados y se sustituyen, desde
la fecha presente.

Expedido en Bucaramanga, a diez de Febrero de
mil novecientos treinta y tres.

Roberto G. Arango El